

Don Juan de Ortega





el clero secular español. Fue el primer obispo nombrado después de la reconquista de Almería por los Reyes Católicos. Su nombramiento episcopal coincide exactamente con la erección de la Catedral de Almería por el cardenal de Toledo y primado de España, don Pedro González de Mendoza el día 21 de mayo de 1492¹. El mismo día coincide la restauración de la sede de Almería con la provisión de su primer pastor.

El hombre

De estirpe castellana, nació en Palenzuela, en el valle de Cerrato, hoy de la provincia de Palencia, aunque del arzobispado de Burgos². Pertenecía a una de las familias más ilustres por su nobleza y antigüedad de su casa, de la que salieron grandes títulos y famosos caballeros. Era miembro de la casa noble de Cartagena³, entre los que se encuentran don Alfonso de Cartagena, o Alfonso García, que había sido deán de Compostela, famoso escritor, y que el 6 de julio de 1435 fue nombrado obispo de Burgos antes de que muriera su padre Pablo de Santa María, que había sido a su vez famoso escritor y obispo de Cartagena desde 1405 a 1415 en que fue trasladado a Burgos, donde murió el 29 de agosto de 1435⁴.

Tío de don Juan de Ortega fue también el gran maestro en teología de la Orden de Predicadores Alfonso de Burgos, desde 1485 obispo de Palencia y que lo había sido con anterioridad de Cuenca en 1482 y de Córdoba en 1477⁵.

Por su testamento sabemos que su casa solariega se asentaba en el barrio de San Esteban⁶. La antigüedad del solar de los Ortega en Burgos está además atestiguada en el Archivo Diocesano de aquella ciudad. En la matrícula del año 1563, correspondiente a la parroquia de San Esteban, una de las más notables de Burgos después de la Catedral, se advierte ya lo rancio de este linaje, y la importancia y autoridad de que gozaba⁷.

Los sepulcros en el Monasterio de Santa Dorotea de Burgos, son ya un testimonio de lo linajudo de la casa de los Ortega. Junto al de nuestro obispo, está el sepulcro de su sobrino don Alfonso de Ortega, capellán y sacristán mayor que fue del serenísimo príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos⁸.

Por su testamento hemos podido conocer una serie de datos interesantísimos, tanto de su familia y deudos como del ascendiente y privanza que gozaba con los Reyes Católicos.

Fueron sus padres don Hernando García Palenzuela y doña Juana de la Vega, señores de altos títulos y nobilísimos blasones. Eran oriundos de Palenzuela, así como sus abuelos don Sancho de Palenzuela y doña María García de Santander.

Su nombre auténtico debió de ser don Juan García de la Vega, tomando el sobrenombre de Ortega, ya porque fuera bautizado precisamente con el nombre del gran santo arquitecto burgalés San Juan de Ortega, ya porque tuviese especial devoción a dicho santo⁹. Fue el primogénito de aquella gran familia.

Don Juan de Ortega llega al episcopado precedido de una larga serie de grandes títulos, que intentaremos consignar por orden cronológico.

Gastó prácticamente toda su vida al servicio de los reyes, especialmente de la Reina Isabel la Católica; aunque antes de ser clérigo estuvo al servicio del Rey don Alfonso, hermano de doña Isabel¹⁰.

Su primer nombramiento como provisor y administrador del hospital de Villafranca Montes de Oca, que era de Patronato Real, lo extendió el Rey don Enrique IV¹¹.

Ejerció además el cargo de sacristán mayor de los Reyes Católicos con residencia en la corte, y el de consejero real. Desde 1478 figura como prebendado de la Catedral de Burgos¹². El 10 de abril de 1482 los Reyes le prometieron que una vez conquistada Gran Canaria, le darían allí bienes por su aportación a aquella empresa.

El 30 de septiembre de 1483 la reina escribe desde Vitoria al Cabildo de Burgos, incorporando a la Catedral burgalesa la abadía de Santander para la que había nombrado a don Juan de Ortega, «su actual abad». Ante el deán don Alfonso de Barajas, Ortega tomó posesión de la silla de la abadía de Santander en el coro de Burgos el día 8 de octubre de 1483. Cuando los Reyes, estando en Alcalá, separan nuevamente la abadía de la Catedral de Burgos por R. O. del 2 de noviembre de 1485, don Juan de Ortega conserva dicha abadía simultaneándola después con la de Foncea.

En 1486 la Hermandad, de la que era un destacado miembro de su Consejo, ya que con Alonso de Quintanilla fue quien la restableció el año 1476, pidió al Rey para Juan de Ortega el episcopado de Cartagena, que estaba vacante, comprometiéndose la Hermandad al pago de media *annata* y los demás gastos que se originasen con la Curia Romana. El Rey, desde el real de Íllora, prometió asignar a Ortega cierto número de propiedades en Loja para que pudiera constituir un mayorazgo propio para él y su familia. Ese mismo año de 1486 los Reyes le conceden la abadía de Foncea¹³ y el deanato de Jaén, ofreciéndole pagarle la media *annata*. El 24 de mayo de este año había entrado en posesión de dicha abadía por bula apostólica¹⁴.

Siendo tantas sus prebendas eclesiásticas se vio obligado a nombrar procuradores, y así en 1486 aparecen como tales: García Ruiz de la Nota, del Consejo Real y digni-

Sus títulos anteriores al episcopado

dad de tesorero del Cabildo; Hernando de Ortega, su hermano, señor de Olmos y Santa Cecilia; el licenciado Diego González del Castillo, del Consejo Real y juez de la provincia de Burgos y el tesorero de la Hermandad, Lope del Castillo, todos vecinos de Burgos¹⁵.

En 1487 el Papa, en una bula en que se le absuelve de toda censura eclesiástica y se le ratifica la posesión de las prebendas y beneficios que posee, facultándole para obtener otras dignidades mientras no sea la de deán, le llama deán de Jaén.

El año 1488 es nombrado diputado general de la Hermandad, con Alfonso de Quintanilla como contador mayor de la misma y Fernando Cisneros, secretario mayor¹⁶.

En marzo de 1489 renunció a otro beneficio en la Catedral de Burgos que le concedía su sobrino don Alonso de Ortega, sacristán del príncipe don Juan.¹⁷

Un dato interesante en su biografía es haber sido un tiempo familiar de fray Hernando de Talavera, primer arzobispo que será de Granada¹⁸, una vez reconquistada.

Durante 23 años desempeñó el cargo de sacristán mayor, capellán y predicador de los Reyes Católicos y su más diligente servidor en los asuntos de la Guerra de Granada.

Además de todos esos títulos y beneficios, a la hora de ser nombrado obispo de Almería gozaba también de beneficios en las iglesias de Vilaís, de Villalovillo y en la de Baza¹⁹.

El obispo

Fue preconizado obispo de Almería el 21 de mayo de 1492, al final de la vida del Papa Inocencio VIII, aunque las bulas de su nombramiento las firma el Papa Alejandro VI el 26 de agosto de 1492²⁰. Es posible que el Rey le hubiese ya anunciado el nombramiento en mayo de 1490²¹.

Según bula de nombramiento, los Reyes Católicos ejercieron el *iure patronatus*, presentando a don Juan de Ortega para la sede de Almería que había vacado por la muerte de Bartolomé de Soria, quien ostentaba el título de esta diócesis desde el año 1473 y que posiblemente debió de morir después de reconquistada la ciudad de Almería²².

Al nombrarlo se le concede la reserva de la abadía de Foncea y de otros beneficios tanto en Burgos y en su misma Catedral, como en León y en Jaén²³. Pagó a la Curia Romana por la *annata* de la retención de estos beneficios la cantidad de noventa y ocho ducados de oro²⁴. El pago, tanto de la *annata* como de las bulas, lo efectuó por medio de don Francisco de Torquemada²⁵.

Años más tarde, el 1514, hay constancia de que fue a instancia de Su Majestad Católica que el Papa le concedió el conservar y hacer suyos los bienes y frutos de la abadía de Fonseca²⁶.

Su consagración episcopal hay que situarla en el año 1493 y probablemente le 27 de agosto, ya que desde esa fecha comienzan a contarse los trienios de las visitas *ad limina*²⁷. Antes, en el mes de agosto de 1492 no estaba consagrado²⁸.

Por un breve del Papa Julio II, extendido en Roma el 9 de noviembre de 1509, tenemos constancia de que estaba solamente ordenado de menores cuando ostentaba el oficio real de contador mayor de las Hermandades de los Reinos de Castilla y León. Había hecho constar ante el Papa su fidelidad administrativa, contestándole el Pontífice que no se constituyese ante jueces civiles, sino solamente ante eclesiásticos²⁹.

De sus progenitores hemos dejado ya constancia. La familia Ortega fue una familia larga y, aunque la mayor parte residió en la ciudad de Burgos, algunos se asentaron en Almería.

Su familia

En Burgos

Por su testamento conocemos los nombres de su hermano Andrés Cerezo y Hernando Ortega. De hermanas sabemos los nombres de Constanza García de Vega y Guiomar de Vega. Su hermana María de Vega era monja en el Monasterio de Santa Clara de Burgos. Y a la que distingue como heredera suya en sus descendientes es a su hermana Leonor de Peralta, «mujer de buena conciencia», la llama³⁰.

Varios son los nombres de sus sobrinos que conocemos. Además del ya mencionado Alonso de Vega, difunto, con el que debió estar muy unido, el preferido de sus sobrinos fue Andrés de Ortega Cerezo, sochantre y canónigo de Burgos a quien después de su hermana Leonor establece como su primer heredero. Sobrinos suyos fueron: Andrés de Torquemada, racionero de la catedral de Burgos, hijo de Pedro de Torquemada y de su sobrina Isabel de Aumada; Tomasina de Torquemada y Pedro Ortega de Torquemada³¹.

No sabemos con seguridad el nombre de su sobrina la priora del Monasterio de Santa Dorotea; posiblemente se trata de la posterior abadesa doña María del Cerezo³².

Otro sobrino importante fue el bachiller Andrés Gutiérrez de Cerezo. Fue autor del libro *Arte de gramática*. El 1485 era racionero de la Catedral de Burgos y catedrático del colegio de gramática sostenido por el Cabildo. En enero de 1488, su tío don Juan de Ortega, que era abad de Santander y del Colegio Real, le proveía una canonjía en la colegiata de Santander. Después abrazó la vida monástica en la abadía de Ocaña, posiblemente el año 1492. En 1493 era simple religioso, pero el año 1496 era ya abad de tan célebre monasterio³³.

Entre sus familiares y a principios del siglo XVI, fue famoso el clérigo secular Diego de Ortega. Escribió *Comentarios para esparcimiento del ánimo en Dios y preparación para orar*.

Escribió también un comentario y glosa sobre la oración del *Pater Noster*, y oraciones contemplativas cotidianas y otras generales, compuestas primero en latín por Juan Luis Vivas³⁴.

En Almería

En Almería se afincó una de las ramas de su familia. Hablaremos más adelante de sus sobrinos Francisco y Sancho Ortega a quienes encomendó el gobierno de la diócesis de Almería. Con ellos, entre los cristianos viejos que llegaron a repoblar la ciudad, vino su hermano don Cristóbal de Ortega, que va a dar origen a una de las casas más linajudas de la ciudad de Almería. Fue don Cristóbal de Ortega caballero del emperador Carlos V. Una de sus hijas, doña Mariana Ortega, casó con don Martín de Ochoa Ortiz de Careaga, y otra fue monja profesa del Real Convento de las Puras y fundadora unos años más tarde del convento concepcionista de Guadix. Uno de los vástagos de la familia, don Pedro Ortiz de Careaga, hijo de don Martín y de doña Mariana será abuelo materno de don Gutierre que toma su nombre y apellido al conseguir el título nobiliario de marqués de Careaga³⁵.

Familiares

Su casa y servidumbre. Siempre siguiendo su testamento, podemos recomponer en gran parte los que componían sus familiares, comensales y servidores. Su capellán fue Nicolás de Aumada³⁶. Como maestresala tenía a su sobrino Juan Ponce. Y entre sus servidores aparecen Francisco de Ledesma, Bernardino de Escobedo, y Cáceres y su mujer. A todos deja una cantidad en su testamento, si bien es verdad que destaca a sus criados Sebastián y Clarica a quienes dota especialmente; al primero que se ordenará de clérigo y a Clarica para contraer matrimonio³⁷.

Dejamos constancia aquí de que tuvo consigo como familiar al vicario de Purchena. Ignoramos su nombre, pero sabemos por el acta capitular del 17 de julio de 1507 que se acordó «conceder licencia al Racionero Bartolomé Vázquez, para que vaya a servir residiendo el oficio y cargo del Vicario de la ciudad de Purchena, con el goce de su prebenda, para suplir la vacante en dicha ciudad, porque el vicario que lo es de ella, está al servicio del señor Obispo»³⁸.

El gobierno de la diócesis

Moraba ordinariamente en Burgos y como prebendado de la Catedral asistía en ella a los oficios divinos, a las sesiones capitulares y demás actos públicos del Cabildo, con ningún anhelo de residir en Almería³⁹. Don Juan de Ortega no vino a residir, sino que por dispensa pontificia permaneció en la corte asistiendo a Sus Altezas⁴⁰. Sabemos que vino a conocer la diócesis⁴¹. Habiendo tomado parte tan directa en la Guerra del Reino de Granada, no es extraño que además, como capellán de los Reyes, acompañara

a la Reina en su llegada a Baza en la entrega de aquella ciudad el 10 de diciembre de 1489 y así mismo acompañara a la Reina en su entrada en Almería el 24 de ese mismo mes y año⁴².

El gobierno y la administración del obispado lo encomendó a sus sobrinos. De ellos, don Sancho de Ortega fue primeramente canónigo y después prior de la Catedral. Su hermano don Francisco de Ortega fue nombrado primer deán de la recién erigida Catedral. Le dio además el nombramiento de provisor del obispado con plenos poderes para el gobierno de la diócesis. Éste, a su muerte, fue enterrado en la Mezquita Mayor, primera Catedral, siendo trasladados definitivamente sus restos al crucero de la nueva Catedral donde aún se conserva la losa sepulcral, muy gastada, con el blasón de la familia⁴³.

El 14 de septiembre de 1495 muere el obispo Acuña de Burgos. Al día siguiente, 15 de septiembre, el Cabildo nombró los gobernadores de la diócesis, sede vacante, con asistencia, como capitular, del obispo de Almería don Juan de Ortega, que obtuvo algunos votos para el cargo, aunque no fue elegido⁴⁴.

El 1500 se intenta poner término a las rebeliones de los moriscos, de las que también participaban los de la diócesis de Almería. Podemos decir que la calma llegó también a nosotros con la conversión un tanto forzada de los mudéjares⁴⁵, y que tendrá graves consecuencias años más tarde⁴⁶.

El 1500 el obispado de Almería sostuvo ante la Santa Sede un pleito con el obispado de Cartagena que estaba empeñado en anexionarse las vicarías de Vera, Purchena, Cantoria y los Vélez, tratando de justificarse en los privilegios concedidos en siglos anteriores por Sancho IV, Pedro I e incluso los mismos Reyes Católicos. Fue nombrado juez apostólico el obispo de Jaén quien sentenció a favor de la diócesis de Almería y de la de Guadix, que también sostenía el mismo litigio con Cartagena por cuestiones de límites diocesanos⁴⁷. Ya entrado el siglo XVI se volverá a confirmar dicha sentencia.

Entre los actos más importantes del gobierno de la diócesis en los que intervino directamente don Francisco de Ortega, están las acciones dirigidas para anexionar la taha de Marchena a Almería y de la que se había adueñado el arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera. El 27 de abril de 1502 extiende un título nombrando vicario de dicha taha al P. Fernando López. Le adjunta una instrucción para proceder. Obran en el Archivo de la Catedral los autos de la toma de posesión en Alhama, Chanes, Huécija, Alhabia y otros pueblos y lugares. Se hicieron inventarios de todos los bienes y se tomaron cuentas a los sacristanes⁴⁸. La verdad es que no se alcanzó la solución definitiva de este asunto, ni durante este mandato episcopal ni en otros⁴⁹.

Límites diocesanos

Fundación de conventos

Antes de la creación de las nuevas parroquias, los Reyes Católicos fundan en Almería los conventos de San Francisco, Santo Domingo y el de la Santísima Trinidad.

Por estos mismos años doña Teresa Enríquez, viuda de don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León y primer alcaide de la Alcazaba de Almería, funda el Real Monasterio de las Concepcionistas Franciscanas, conocido vulgarmente por el Convento de las Puras. Es el tercero que se funda en España de la Orden de la Limpia Concepción de Nuestra Señora que iniciara en Toledo Santa Beatriz de Silva⁵⁰.

Nuevas parroquias

El 25 de mayo de 1505 se erigen en la ciudad de Almería, además de la parroquia mayor existente en la Catedral, tres parroquias: Santiago, San Pedro y San Juan. En la diócesis se erigen 40 parroquias, integradas todas en las vicarías de Almería, Vera, Purchena, Serón, Cantoria y los Vélez⁵¹.

Los Reyes Católicos, como patronos de las nuevas iglesias fundadas a raíz de la Reconquista, fueron generosos en su dotación. Ante todo destinaron tanto para la Catedral como para las demás iglesias los bienes habices de los moros, es decir, las masas de bienes y rentas de las mezquitas, hospitales y fundaciones pías o asistenciales. Entregaron a la Catedral, al Hospital Real y a las demás iglesias los bienes muebles e inmuebles que fueron intervenidos durante la conquista, sin cambiarles su carácter religioso⁵².

El Hospital Real lo fundaron los Reyes en uno de los edificios anejos a la Mezquita-Catedral, dedicando para su dotación una sexta parte de los bienes de la Mezquita Mayor, que con otras contribuciones de las fábricas de las demás iglesias podía subsistir. La dirección y administración estuvo a cargo del Cabildo de la Catedral.

La generosidad tanto de los Reyes Católicos como de su hija doña Juana fue grande con la Catedral y las demás iglesias, cediendo en su favor diezmos y juro que les habían sido concedidos por los papas. Los Reyes Católicos concedieron una dotación extraordinaria de 1.140.000 maravedís de renta anual a favor del prelado y cabildo de Almería, en cédula real que expendieron en Granada el 20 de mayo de 1492, es decir, en la víspera misma de la erección de la Catedral⁵³.

La Reina doña Juana la Loca no fue menos generosa que sus padres en la dotación de las iglesias del obispado de Almería. Así, el 10 de febrero de 1514 concedió un privilegio de diezmos en favor de este obispado, y el 18 de marzo de ese mismo año y también en Madrid, concedía un privilegio de 109.154 maravedís de juro en cada año⁵⁴.

Pleitos

Del año 1510 hay constancia del pleito que sostiene contra el marqués de Villena. Don Juan de Ortega, obispo de Almería, otorgó poder a favor de Andrés de Cerezo, canónigo y sochantre de la Santa Iglesia Catedral de Burgos y del licenciado Diego de

la Torre, vecino de la misma ciudad, para que ante los provisos de este obispado y ante don Luis de Ordaz, arcediano de Almería, y Sancho Ortega, canónigo de la Iglesia de Almería, jueces apostólicos, conservadores, pidieran el cuarto y quinto año fatales en el pleito que dicho señor obispo tenía pendiente con el marqués de Villena, sobre la presentación de ciertos beneficios del obispado. Este poder lo otorgó ante Alonso de Ledesma, notario y escribano del cabildo⁵⁵.

Trece años justos después de la reconquista de la ciudad, el 21 de diciembre de 1502, ocurre uno de los sucesos religiosos que van a marcar más fuertemente la tradición de la Iglesia de Almería. Uno de los guardas de Torre García, y en la playa a una legua del lugar de El Alquíán, tuvo la suerte de encontrar una imagen de la Santísima Virgen. Su arribo fue por el mar y debió pertenecer a un bajel naufragado, o que fuera arrancada del mismo por las olas, sin que se conozca su origen⁵⁶. Andrés de Jaén, que así se llamaba el torrero, no habiendo tenido acogida en el Cabildo, da la noticia al convento de los padres dominicos. Ese mismo día el padre prior, fray Juan de Baena recoge en la torre la imagen y la lleva a su convento. Ante las reclamaciones del Cabildo de la Catedral, los dominicos acudieron al arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, quien sentenció a favor de los religiosos.

El pueblo de Almería ha venerado desde entonces aquella imagen bajo el título de la Santísima Virgen del Mar, en su santuario del Convento de Santo Domingo⁵⁷. Andando el tiempo llegará a ser proclamada Patrona de la ciudad gozando del cariño e todos los almerienses⁵⁸.

Cumplió con regularidad con la obligación de la visita *ad limina*, siempre por procurador, en la persona de don Francisco de Torquemada. En el Archivo Secreto Vaticano hay al menos constancia de tres visitas. La primera fue realizada el 2 de abril de 1495, a los tres años de su consagración episcopal⁵⁹. La segunda se realiza el 26 de agosto de 1449⁶⁰ y la tercera el 26 de agosto de 1509. Suponemos que con regularidad cada trienio, según la norma establecida, debió realizar las demás visitas, aunque no hayamos encontrado la correspondiente documentación.

El escudo de armas del obispo Ortega está compuesto por un puente sobre un río con torre defensiva en medio; un león atravesando la torre por detrás y enroscando la cola en uno de los dos pinos que hay detrás a cada lado de la torre. Todo timbrado con el capelo episcopal. Así aparece repetidas veces en su sepulcro del Monasterio de Santa Dorotea de la ciudad de Burgos.

Aparición de la Santísima Virgen del Mar

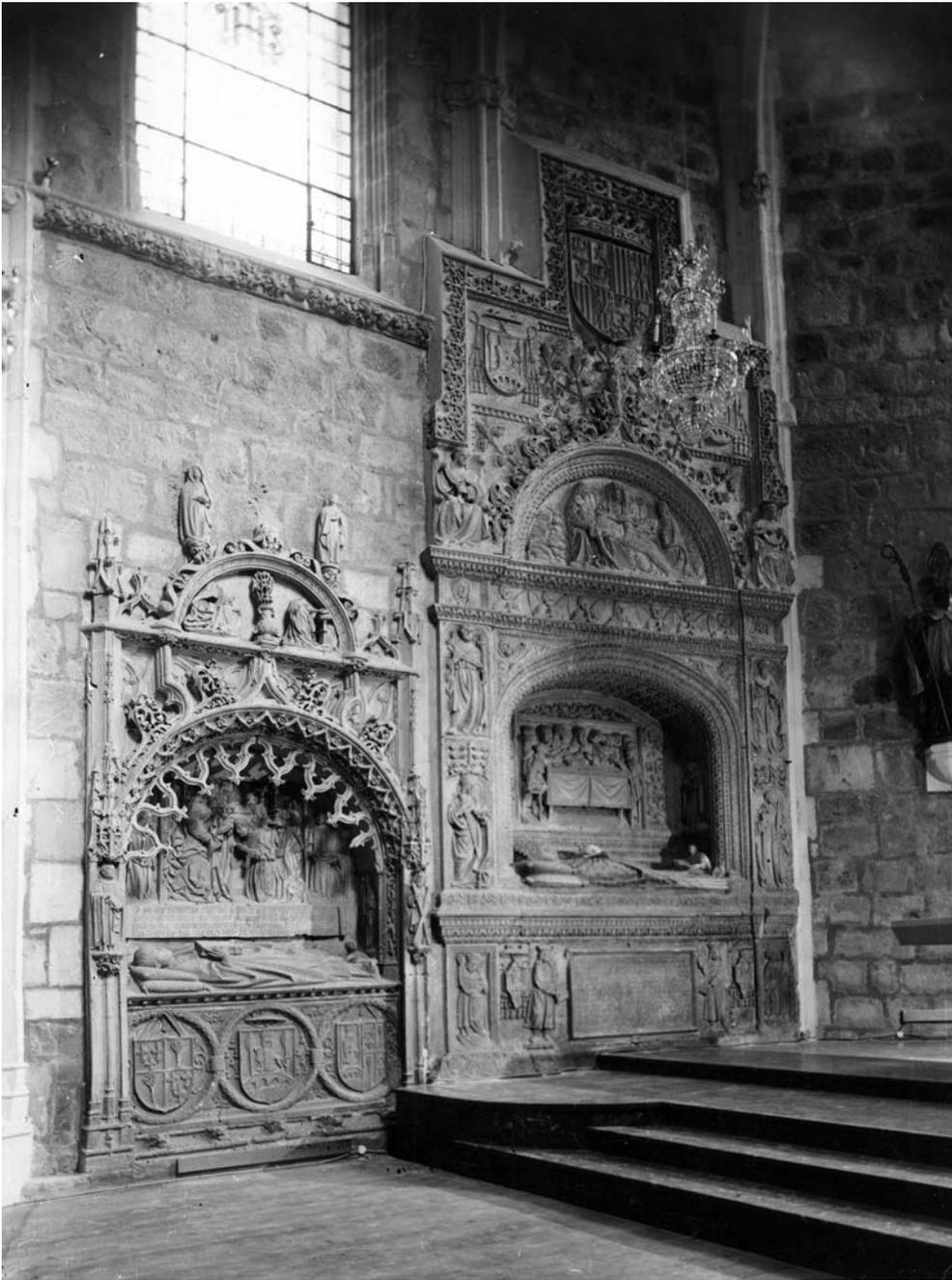
Visita ad limina

El escudo de los Ortega

Debe tratarse de las armas de su familia, ya que lo encontramos también formando parte del escudo de armas de su sobrino don Alonso de Ortega, sacristán del príncipe don Juan, enterrado con anterioridad a él en el mismo Monasterio de santa Dorotea de Burgos.

Este mismo escudo de armas está grabado sobre la losa sepulcral que en el centro del crucero de la Catedral de Almería guarda las cenizas de su sobrino, el deán don Francisco de Ortega, primer prebendado de esta Iglesia.

El puente y los pinos le fueron concedidos a la familia como blasón, si atendemos a Orbaneja «para perpetuar las azañas de sus ascendientes que ganaron el puente de Pinos».



Notas

- 1 Arch. Cat. Alm., traslado de la bula de erección de la Catedral, copia simple sacada en pergamino el año 1505, arm. VI, pieza s./n.; GARRIDO ARANDA, A., *Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias, siglo XVI* (Sevilla, 1979) pág. 47; DEÁN BENAVIDES, «Fechas y hechos de Almería antigua», en *La Independencia*, n. 1.032, 21 mayo 1911; Arch. Vat., Obl. Com., Vol. 11, f. 56r.
- 2 N. B.: Algunos lo presentan como natural de Burgos. Cf.: SERRANO, L., *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos* (Madrid, 1943) pág. 276.
- 3 *Ibidem*, pág. 170.
- 4 Cf.: *Ibidem*, pág. 276; EUBEL, *o. c.*, Vol. I, pág. 115; e *ibidem*, Vol. II, pág. 112; GAMS, *o. c.*, pág. 17; N. B.: Alfonso García o de Cartagena era hijo legítimo, habido en anterior matrimonio al episcopado de Pablo de Santa María.
- 5 SERRANO, L., *o. c.*, pág. 276; EUBEL, *o. c.*, Vol. II, pág. 133, 136 y 210; GAMS, *o. c.*, pág. 61.
- 6 Arch. Monast. Sta. Dorotea de Burgos, Testamento, Leg. 1, pieza 1, f. 15. Este testamento es una copia mandada sacar el 7 de mayo de 1550 a petición del Monasterio de Santa Dorotea de Burgos, para el pleito que se seguía en la Cancillería de Valladolid contra don Pedro Ortega de Cerezo y consorte, y que se saca del que el 3 de octubre de 1512 se firmó en Burgos ante Alonso Ledesma, escribano de cámara de la Reina. Agradecemos a la abadesa de las canónigas de San Agustín de dicho monasterio, que el mes de mayo de 1983 me envió gratuitamente este y otros documentos fotocopiados.
- 7 DEÁN BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 2º, s./p.; ídem, «Fechas y hechos de Almería antigua», en *La Independencia*, n. 1.032, 21 mayo 1911.
- 8 Cf.: La lápida sepulcral tiene la siguiente inscripción: «Aquí yace el Reverendo Señor Don Alonso de Ortega Capellán Mayor de ..., Sacristán Mayor de serenísimo príncipe don Juan Nuestro Señor. Falleció como su Señor. Mandóle hacer esta sepultura el muy magnífico Señor don Juan de Ortega, obispo de Almería su tío. Finó a XIX días del mes de abril de nuestro señor de M. D. I.»
- 9 Testamento, f. 15, en el testamento dice que su mayorazgo llevará siempre «el sobre nombre de ortega». Sabemos que ya en el año 1477 acompañando a la Reina doña Isabel en la visita que hizo al santuario del santo arquitecto San Juan de Ortega a cuatro leguas de Burgos, ante el lamento de la reina por el estado del santuario, don Juan de Ortega se comprometió a restaurarlo a sus expensas. Se suspendió la provisión de la abadía de Foncea que estaba en aquel término para ayudar a las obras. Cf. Testamento, ff. 16-18; también DEÁN BENAVIDES, *o. c.*, part. 2ª, cap. 2º, s./p.
- 10 Testamento, f. 20.
- 11 SERRANO, L., *o. c.*, págs. 275-278 y pág. 216.
- 12 Arch. Cat. Burg., Libro Redondo, año 1478.
- 13 Son diversos los nombres con que aparece: Foncea, Fonces y Fonseca. Preferimos escribir siempre Foncea. Cf.: AGUADO SÁNCHEZ, F., *Historia de la Guardia Civil* (Madrid, 1983) pág. 43.
- 14 Arch. Cat. Burg., Reg., Vol. 21, f. 289.
- 15 SERRANO, L., *o. c.*, pág. 277.
- 16 SERRANO, L., *o. c.*, pág. 277, cita el Libro de Recetas, 1425-1489, que pone como apéndice.
- 17 Arch. Cat. Burg., Reg., Vol. 29, ff. 50 y 377.
- 18 Es un dato que se ofrece en la vida de este venerable prelado, escrita por D. Antonio Fernández de Madrid, arcediano de Alcor, canónigo de Palencia. Edición, prólogo y notas del P. Félix G. Olmedo (Madrid, 1931) en el cap. XXIII; DEÁN BENAVIDES, *o. c.*, art. 2ª, cap. 2º, s./p.
- 19 ORBANEJA, *o. c.*, part. III, pág. 139; Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 933, f. 19; Cf. también *Testamento*, ff. 16-18, donde habla de sus beneficios, en concreto de Jaén; OLMEDO, F. G., «La Silva Palnatina», en *Razón y Fe*, n. 407, Vol. 94, pág. 395. Copilación histórica escrita por el canóni-

- go palentino, arcediano de Alcor, D. Alfonso Fernández de Madrid, manuscrito próximo a publicarse -Haciendo historia de las Hermandades de Castilla en el f. 128 dice: «Las primeras personas principales que en esto entendieron y fueron comisarios generales de las Hermandades, fueron un caballero contador de los reyes que se llamaba Alonso de Quintanilla y don Juan de Ortega provisor de Villafranca, que después fue obispo de Almería».
- 20 Ciertamente el papa Inocencio VIII muere el 25 de julio de 1492, siendo elegido Alejandro VI el 11 de agosto de ese mismo año. Cf.: CAPELLI, A., *Cronología, cronografía e calendario perpetuo*, (3ª Edic., Milán, 1969) pág. 273; GAMS, o. c., pág. 5, da su nombramiento el 1492 y su muerte el 1515; Arch. Vat., Act. Cam., Reg. Lat., Vol. 933, ff. 19r.-23v., son de 1942.
- 21 Así lo afirma SERRANO, L., o. c., pág. 278; también GARAMPI, *Schedario, Vescobi*, 33, f. 1v., mayo 1490. De la misma opinión es EUBEL, o. c., T. II, pág. 86, que lo nombra el 21 de mayo de 1490. Lo extraño es que cita Act. Cam., donde la preconización tiene fecha del 21 de mayo de 1492.
- 22 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 933, f. 19r.; Cf. LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos de la ciudad de Almería», en *Anth. Ann.*, ns. 28-29, (Roma, 1981-1982) págs. 21-22.
- 23 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 933, ff. 22r.-23v.
- 24 Arch. Vat., Intr. et Exit., Vol. 226, f. 17v., es de fecha 22 de noviembre de 1493.
- 25 Cf.: El documento de la cita anterior y también Arch. Vat., Obl., Vol. 11, f. 56r., de fecha 27 de noviembre de 1493.
- 26 Documento dado en Roma el 9 de abril de 1514, Arch. Vat., Arm. 40, Vol. 2, n. 176, f. 97r.
- 27 La primera tiene fecha de 2 de abril de 1495 y es la que nos da la fecha de «*séptimo Kalendas septembris anno a Nat. Domini 1495*». Cf. Arch. Vat., Arm. 29, Vol. 51, f. 15v.
- 28 Arch. Vat., Reg. Lat., Vol. 933, ff. 21-22.
- 29 Arch. Vat., Arm. 39, Vol. 933, ff. 713v.-714v.
- 30 Testamento, f. 18.
- 31 Por todo el Testamento.
- 32 Arch. Monast. Sta. Dorotea, Transcripción del Testamento y Acta de reunión del Capitulo, f. 17. El 27 de agosto de 1539.
- 33 SERRANO, L., o. c., pág. 257 y Arch. Cat. Burg., Reg., Vol. 21, f. 465; y Reg., Vol. 29, ff. 181, 250 y 258.
- 34 Un volumen impreso en Burgos por Juan de Junta en 1539. Cf.: Biblioteca Hispánica de Nicolás Antonio.
- 35 CASTRO GUIASOLA, F., «Folletón», en *La Independencia*, febrero 1935; ORBANEJA, III, pág. 140.
- 36 Testamento, f. 13.
- 37 Testamento, ff. 14-15.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 1, f. 58r.; y en NUEVE IGLESIAS, Traslado del Libr. 1º de Act. Cap., f. 24.
- 39 SERRANO, L., o. c., pág. 285.
- 40 ORBANEJA, III, pág. 139.
- 41 SERRANO, L., o. c., pág. 249: «que estaba presente» dice el Acta de comparecencia entre el concejo municipal y cabildo por el tema de las aguas de la ciudad. Cf.: Simancas, Cámara (Pueblos) I-305.
- 42 SERRANO, L., o. c., pág. 249. «Que presente estaba» dice el Acta de comparecencia entre el Concejo Municipal y el Cabildo por el tema de las aguas de la ciudad, Cf.: Simancas, Cámara (Pueblos) I-301.
- 43 ORBANEJA, III, pág. 140. Nos deja constancia de los testamentos del deán don Francisco de Ortega y del prior don Sancho de Ortega otorgados el 15 de septiembre de 1537 y que se guardaban en el archivo de la Catedral.

- 44 SERRANO, L., *o. c.*, págs. 286-287.
- 45 AZCONA, T., *Isabel la Católica* (Madrid, 1964) pág. 547 y ss.
- 46 Ver en esta misma obra el tema de los moriscos en el obispo Corriero y el problema morisco.
- 47 Arch. Cat. Alm., Breves Pontificios, pieza 1ª, Breve de Alejandro VII, 1500.
- 48 Arch. Cat. Alm., Reales Órdenes, Leg. 1, pieza 2.
- 49 Cf.: En esta misma obra la reorganización de la diócesis, en el episcopado del obispo Villalán. y LÓPEZ MARTÍN, J., «Obispos dominicos y franciscanos en la diócesis de Almería», en *Anth. Ann.*, ns. 28 y 29 (Roma, 1981-1982) págs. 28-30.
- 50 Arch. Cat. Alm., Las Puras, Leg. 1; Arch. Vat., Rel., 34, ff. 193r.-195v. En el informe de la visita *ad limina* de 1815 consta que el Real Convento de Santo Domingo, el de San Francisco y el de la Santísima Trinidad fueron fundados por decreto real en 1492. Para las concepcionistas: Gutierre de Cárdenas dejó en testamento una dote para que se fundaran las claras; pero su mujer Teresa Enríquez alcanzó de la Santa Sede la conmutación para fundar el Monasterio de la Orden de la Inmaculada Concepción. Se fundó con 28 monjas. Las claras: El año 1590 Jerónimo Briceño, de los magnates del rey, dejó un testamento a su mujer para que hiciese el Monasterio de las claras para 24 monjas; Cf. ORTEGA, P. M., *Crónicas Franciscanas de España*, Vol. 13, pág. XXIX.
- 51 Arch. Vat., Rel., Leg. 34, ff. 293v.-294r. Aparecen las fechas de fundación de esas parroquias en el informe enviado por don Anacleto Meoro el 1851. Ya en la relatio de don Juan García de 1604 aparecen también las tres parroquias: Santiago, San Pedro y San Juan. Cf.: *Ibidem*, f. 4r-v.
- 52 AZCONA, T., *o. c.*, pág. 544.
- 53 Arch. Cat. Alm., Tit. y Priv., Leg. 1, pieza 1.
- 54 Arch. Cat. Alm., Tit. y Priv., Leg. 1, piezas 2, 3, 4, y 5; también DEÁN BENAVIDES, *Índice de 1.900*, al nombre de don Juan Ortega, y el Privilegio de doña Juana la Loca, Pergamino (25-II-1514) en Arm. VI, pieza s./n.
- 55 Arch. Cat. Burg., Act. Cap., Libr. 16, f. 16v.
- 56 En estas fechas y por primera vez en la historia, la imagen de la Santísima Virgen del Mar está fuera de la ciudad. Ha sido llevada a Madrid al Instituto de Restauración del Ministerio de Cultura. Es una imagen gótica y la datan entre el siglo XIII y el XIV. Hasta ahora se presentaba siempre al culto vestida.
- 57 DELGADO, J., *Santa María del Mar* (Almería 1964) pág. 69 y ss.
- 58 *Ibidem*, pág. 103-104 y en los estatutos de la Real e Ilustre Hermandad de la Virgen Santísima del Mar, Almería, 1864. Fueron aprobados por el provisor y gobernador eclesiástico de la diócesis en sede vacante, el doctoral doctor don Gregorio de Torres Ruiz. Datos: El siglo XVII por aclamación popular aparece ya como patrona de la ciudad. En 1805 el 16 de febrero el Ilustre Ayuntamiento, presidido por el señor marqués de Aigremont, como gobernador político y militar, la proclama Patrona principal de Almería. Los días 24 y 25 de febrero y 10 de marzo las parroquias de la ciudad y las de Viator y Huércal se unen a la petición. El 26 de dicho mes el Cabildo hace suya aquella petición, siendo aprobada por el obispo de la diócesis, don Francisco Mier y Campillo. La aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos quedó patente con el decreto de 22 de marzo de 1806. La imagen de la Santísima Virgen del Mar se considera propiedad de los dos cabildos, el de la Catedral y el civil. Los padres dominicos son los guardianes y capellanes. La Real Hermandad se creó para cuidar el culto en el templo. La dirección de las procesiones es cometido del Cabildo de la Catedral que la preside siempre. La verdad es que el Cabildo ha descuidado el organizar la procesión.
- 59 Arch. Vat., Arm. 29, Vol. 51, f. 15v.
- 60 Arch. Vat., Arm. 29, Vol. 53, f. 21r.